



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de Ingreso: 16 MAY 2022
Libro: 6 Folio: 193 Casilla: 2

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 118 - 2022

Guatemala, 16 MAY 2022

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo preceptuado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 41, literal a) y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la mencionada Ley, Artículo 44, establecen que cuando se amplíe o disminuya el presupuesto de las Entidades Descentralizadas, se realizará por medio de Acuerdo Gubernativo, previa opinión del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ-, solicita autorización a una ampliación a su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q195,532,743)**, para incorporar recursos de saldos de caja de ingresos propios, que se destinarán a cubrir el pago de servicio de Grúas Multipropósito, licencias para automatización de las operaciones portuarias, mantenimientos de la infraestructura tecnológica, red de ductos de aire acondicionado, tablestaca en atracadero 2 del muelle comercial, sistemas de bombeo de agua potable, arriates y aceras, energía eléctrica y seguros, adquisición de 50 impresoras, equipo para ciberseguridad, modernización de telecomunicaciones, dos tractores, un camión tipo pluma y un cisterna, llantas para maquinaria y vehículos, puertas de emergencia, 30 hidrantes, 30 llaves de compuerta, tres camionetas, combustibles, 30 chasis, 30 cabezales y el aporte a la Contraloría General de Cuentas derivado de la presente ampliación.





CONSIDERANDO

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ-, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la ampliación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **127** de fecha **28 ABR 2022**, de la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **101-2022** de fecha **29 de abril 2022**, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas;

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literales e) y q); y con fundamento en lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 41, literal a); y lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 44;

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar la ampliación del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ-, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q195,532,743)**, en la forma como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Descripción	Quetzales
TOTAL:		<u>195,532,743</u>
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>195,532,743</u>
1	Disminución de Disponibilidades	<u>195,532,743</u>
10	Disminución de caja y bancos	<u>195,532,743</u>

RESUMEN

FUENTES FINANCIERAS

195,532,743



Handwritten signature



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Hoja No. 3 del Acuerdo Gubernativo por el monto de Q195,532,743 que aprueba la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ-, para el Ejercicio Fiscal 2022.

ARTÍCULO 2. Aprobar la ampliación del Presupuesto de Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ-, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q195,532,743)**, distribuida de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y CATEGORIA EQUIVALENTE

Código	Descripción	Quetzales
TOTAL:		<u>195,532,743</u>
01	Administración Institucional	88,282,743
12	Servicios de Manejo de Mercancías	107,250,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO Y OBJETO DE GASTO

Código	Descripción	Quetzales
TOTAL (A+B):		<u>195,532,743</u>
A.	FUNCIONAMIENTO	<u>75,369,227</u>
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>69,517,487</u>
111	Energía eléctrica	5,200,000
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	21,000,000
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	900,000
158	Derechos de bienes intangibles	17,600,000
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	3,250,000
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1,600,932
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	8,684,800
181	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	3,101,755
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	3,180,000
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	5,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>5,362,902</u>
253	Llantas y neumáticos	980,100
262	Combustibles y lubricantes	3,300,000
284	Estructuras metálicas acabadas	290,910
289	Otros productos metálicos	791,892
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>488,838</u>
456	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	488,838



CR



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Hoja No. 4 del Acuerdo Gubernativo por el monto de Q195,532,743 que aprueba la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ-, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Código	Descripción	Quetzales
B.	INVERSIÓN	<u>120,163,516</u>
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>120,163,516</u>
321	Maquinaria y equipo de producción	231,875
325	Equipo de transporte	90,231,641
326	Equipo para comunicaciones	14,250,000
328	Equipo de cómputo	15,450,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Quetzales
TOTAL:		<u>195,532,743</u>
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	195,532,743

ARTÍCULO 3. Las autoridades de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ-, quedan responsables de la programación y la ejecución del gasto a que se refiere el presente Acuerdo Gubernativo, a nivel de programa, subprograma, proyecto, actividad, obra, grupo, renglón de gasto, ubicación geográfica y fuente de financiamiento, en las partidas presupuestarias correspondientes; así como, de comprometer las asignaciones aprobadas en función de la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir inmediatamente y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lieda María Consuelo Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA